El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 4.304/2020

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICA-CIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IM-PUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA UR-BANA.

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de pleno ordinario, celebrado en primera convocatoria el pasado 28 de octubre de 2020, sobre modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana, cuyo texto se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

2. Inmuebles de Familias Numerosas

Los sujetos pasivos que tengan reconocida la condición de titu-

lar o cotitular de familia numerosa con anterioridad al devengo del impuesto, mediante el título declarativo en vigor expedido por la Consejería competente de la Junta de Andalucía, y sean sujetos pasivos del impuesto por una única vivienda, y ésta corresponda al domicilio habitual de la familia, tendrá derecho a una bonificación sobre la cuota íntegra del impuesto, en los términos y con las condiciones siguientes:

Valor catastral		Familia numerosa de carácter general	Familia numerosa de carácter especial
Desde 0 €	Hasta 35.000 €	70%	90%
Desde 35.001 €	Hasta 45.000 €	60%	80%
Desde 45.001 €	Hasta 60.000 €	50%	70%

Lo que se hace público para su general conocimiento advirtiéndose que contra el presente acuerdo, podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 28 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.